

Decreto fue complementado por el Decreto de 22 de septiembre de 1966, que autoriza al Ministerio de Agricultura para reducir los límites mínimos de las unidades mínimas de cultivo; a propuesta de la Comisión Provincial correspondiente y previo informe del Servicio de Concentración Parcelaria. Con fundamento en esta disposición legal, don Leopoldo Roldruejo y Ruiz-Zorrilla solicita sea fijada en cifra no superior a 0,20 hectáreas la unidad mínima de cultivo para su finca rústica denominada «Camaretas», situada en la provincia de Soria, término municipal de Golmayo. Esta petición es objeto de la propuesta favorable de la Comisión Provincial para señalamiento de unidades mínimas de cultivo, de Soria, y el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Delegación de Soria) emite informe favorable.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo establecido por el artículo primero del Decreto de 25 de marzo de 1966, en relación con la Orden de 27 de mayo de 1968,

Este Ministerio acuerda que el límite mínimo de 1,50 hectáreas, vigente para la unidad mínima de cultivo en secano, en el término municipal de Golmayo (Soria), sea reducido al límite mínimo de 0,20 hectáreas para la unidad mínima de cultivo en la finca «Camaretas», situada en el término municipal mencionado, aceptándose lo interesado por su propietario, don Leopoldo Roldruejo Ruiz-Zorrilla.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1969.

DIAZ-AMBRONA

Ilmo Sr. Director general de Agricultura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de caminos rurales estabilizados en Peraleda de la Mata (Cáceres).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de febrero de 1969 para las obras de «Caminos rurales estabilizados en Peraleda de la Mata (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cinco millones seiscientos sesenta mil ciento cincuenta y cinco pesetas con veintitrés céntimos (5.606.156,23 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Zújar, Sociedad Anónima», en la cantidad de cinco millones quinientas cuarenta y cuatro mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas (5.544.488 pesetas), con una baja que representa el 11,0063 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Director general.—1.748-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Anaya de Alba, Ejeme y Galisancho (Salamanca).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 39, de fecha 14 de febrero de 1969, para las obras de «Acondicionamiento de la Red de caminos en Anaya de Alba, Ejeme y Galisancho (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones setecientos setenta y ocho mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (6.778.364,32 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Mariano Rodríguez Sánchez en la cantidad de cuatro millones seiscientos mil pesetas (4.600.000), con una baja que representa el 32,13703 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de marzo de 1969.—El Director general.—1.749-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y saneamiento en Villarrabe y Bustillo de la Vega (Palencia).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero de 1969 para las obras de acondicionamiento de la red de caminos principales y sanea-

miento en Villarrabe y Bustillo de la Vega (Palencia), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince millones ochocientos setenta y un mil setecientos dieciocho pesetas con setenta céntimos (15.871.718,70 ptas.), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Cecilio Antolín Sancho en la cantidad de once millones quinientas cincuenta y cuatro mil seiscientos once pesetas (11.554.611 ptas.), con una baja que representa el 27,20 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Director general.—1.771-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Camino de penetración agrícola desde la Cruz de Cambas al apeadero de Aranga, en San Pedro de Cambas, y San Pelayo de Aranga (Aranga-La Coruña).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 18 de febrero de 1969 para las obras de «Camino de penetración agrícola desde la Cruz de Cambas al apeadero de Aranga, en San Pedro de Cambas, y San Pelayo de Aranga (Aranga-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones cuatrocientas sesenta y dos mil cuatrocientas once pesetas con veintiséis céntimos (7.462.411,26 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a «Camino y Carreteras, S. A.», en la cantidad de seis millones doscientas setenta y ocho mil pesetas (6.278.000 pesetas), con una baja que representa el 15,8717 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Director general, por delegación.—1.778-A.

*RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se hace pública la adjudicación de las obras de «Red de caminos en San Cosme de Oines y Santa María de Dodro (Arzúa-La Coruña).*

Celebrada la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 26 de febrero de 1969 para las obras de «Red de caminos en San Cosme de Oines y Santa María de Dodro (Arzúa-La Coruña)», cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones quinientas cuarenta y un mil setecientos setenta y seis pesetas con veinte céntimos (12.541.776,20 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural ha resuelto adjudicar dicha obra a don Germán Cachafeiro Varela en la cantidad de diez millones ochocientos diecinueve mil pesetas (10.819.000 pesetas), lo que representa el 12,78331 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 26 de marzo de 1969.—El Director general, por delegación.—1.776-A.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*CORRECCION de errores de la Orden de 7 de marzo de 1969 por la que se concede a la firma «Importaciones y Exportaciones de Lana, S. A.» (IELSA), el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de hilo continuo de poliamida, de poliéster y acrílico por exportaciones de hilo texturado de poliamida, de poliéster y acrílico.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 63, de fecha 14 de marzo de 1969, página 3890, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado primero, donde dice: «Se concede a la firma «Importaciones y Exportaciones de Lana, S. A.» (IELSA), con domicilio en Barcelona, Calvo Sotelo, 28-30...», debe decir: «Se concede a la firma «Importaciones y Exportaciones de Lana, S. A.» (IELSA), con domicilio en Tarrasa (Barcelona), calle Calvo Sotelo, números 28-30...».